

ACTA DE NEGOCIACIÓN DEL  
I CONVENIO COLECTIVO DE RENFE-OPERADORA


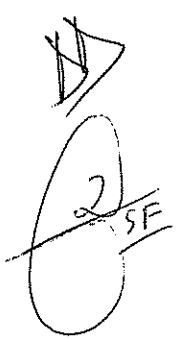
En Madrid, a las 17:00 horas del día 27 de diciembre de 2007, se reúnen, en la sala de la Dirección General de Seguridad, Organización y RRHH, las personas que a continuación se relacionan, en su calidad de representantes, respectivamente, de la Dirección de la Empresa y de los trabajadores,

Por la Dirección de la Empresa (RDE)

José Núñez Blázquez	Director Corporativo de Recursos Humanos
Raúl Blanco Aira	Director de Relaciones Laborales
Tomás López Ruiz	Director de Planificación y SS. de Inform. de RRHH
Pedro Molina Dávila	Director de Org. y RRHH DG Mercancías y Logística
José Berenguer Pérez	Gerente de Política Retributiva
José María Nieto Toledano	Jefe de Estudios y Normas Laborales
Juan López Pulido	Jefe de Coordinación de Negociación Colectiva

Por la Representación de los Trabajadores

Valentín Arranz García	SEMAF
Santiago Pino Jiménez	SEMAF
Agapito Alcarazo Núñez-Barranco	UGT
Ángel Ruiz Ordóñez	UGT
Santiago Aparicio de la Rica	CGT
Francisco Rafael González Escudero	SF



La reunión de hoy da continuidad a la del Plenario de la Comisión Negociadora de fecha 17 de diciembre y a la celebrada con los Sindicatos que conforman el Comité General de Empresa el día 21 de diciembre, con la doble finalidad de que la Representación de los Trabajadores dé respuesta unitaria a la distribución de la propuesta económica presentada por la Representación de la Dirección de la Empresa el día 17 de diciembre, y formule una propuesta unitaria de las materias generales a tratar en la negociación del I Convenio Colectivo de RENFE-Operadora.

En cuanto a la distribución de la propuesta económica realizada por la RDE, la Representación de los Trabajadores presenta a su vez una propuesta mayoritaria con las siguientes modificaciones, todas ellas referentes al año 2007:

- Respecto del Plan de Objetivos se incorpora una escala de progresión del 50 a 140. Por debajo del valor 50, el valor será 0. Entre el 50 y el 100, el valor será proporcional al resultado. Cuando el grado de cumplimiento supere el 100% corresponderá el 140%
- El Plan de Objetivos se abonará de la siguiente forma: Un 0,4% pasará a incorporarse a tablas y el resto, cuando se evalúe el grado de cumplimiento, se abonará en clave 401 de forma lineal y con efectos del día 1 de enero de 2007. Con esta incorporación, el incremento de tablas pasa del 2,7% al 3,1%.
- Para el personal de Estructura de Apoyo y MMII y Cuadro, el resultado del Plan de Objetivos se aplicará incorporándolo individualmente al componente fijo de su retribución.
- Las tablas salariales correspondientes a 31/12/2006. de las cuales se hará entrega a la Representación de los Trabajadores en la próxima reunión, llevarán incorporadas la consolidación del Plan de Objetivos Específico del año 2006.

Este tratamiento económico con las modificaciones incluidas, se adjunta a la presente como Anexo I.

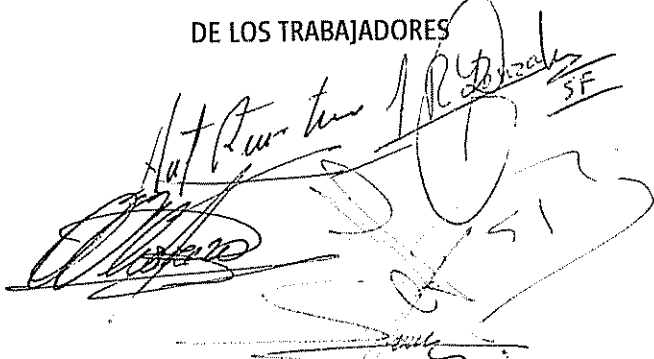
En relación con las Materias Generales, la Representación de los Trabajadores presenta una propuesta unitaria que recoge la relación de materias a tratar en la mesa específica del I Convenio Colectivo de RENFE-Operadora, adjuntándose a la presente como Anexo II. A este respecto, la RDE estudiará el mencionado documento y dará respuesta en la mesa correspondiente.

Ante la propuesta de distribución económica consensuada por la Representación de los Trabajadores, la Dirección de la Empresa manifiesta que durante el mes de febrero, en la fecha en que técnicamente sea posible, se procederá al abono de los atrasos, correspondientes al incremento económico del ejercicio 2007, en nómina adicional. Previamente se efectuará la ratificación correspondiente por el Plenario de la Comisión Negociadora.

La presente acta se suscribe por las Organizaciones Sindicales de SEMAF, UGT, CGT Y SF.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 21:00 horas del día y en el lugar indicados en el encabezamiento de esta Acta.

POR LA REPRESENTACIÓN  
DE LOS TRABAJADORES



POR LA REPRESENTACIÓN  
DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

